

1
2 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**

3
4 **“SIMEUSFQ SISTEMAS MÉDICOS DE LA UNIVERSIDAD**
5 **SAN FRANCISCO DE QUITO S.A”**

6 0000001

7 Otorgado por:

8 **JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO**

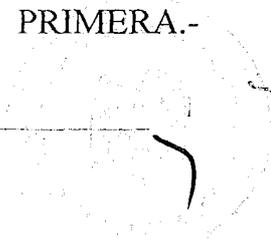
9
10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **DI 3, COPIAS**

12 **L.P.**

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
14 del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de enero de dos mil doce
15 ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
16 Cuarto del cantón Quito, comparece el señor Jaime Eduardo
17 Ocampo Trujillo, en calidad de Gerente General y Representante
18 Legal de la compañía “SISTEMAS MÉDICOS DE LA
19 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A.”, conforme
20 nombramiento adjunto, el compareciente es de nacionalidad
21 colombiano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
22 en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y
23 obligarse, a quien de conocer doy fe pues me presenta su
24 documento de identidad y me solicita que eleve a escritura
25 pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que
26 transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO.- En su registro
27 de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Reforma de
28 Estatutos Sociales al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1 COMPARECIENTE,- Comparece al otorgamiento de la presente
2 escritura el señor Jaime Eduardo Ocampo Trujillo, Gerente
3 General y Representante Legal de "SIMEUSFQ Sistemas
4 Médicos de la Universidad San Francisco de Quito S.A." según
5 consta del nombramiento que se incorpora, el compareciente es
6 de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de
7 edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito
8 legalmente capaz y actúa en la calidad señalada.- SEGUNDA.-
9 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el
10 veinte y cinco de septiembre de dos mil siete, ante el Notario
11 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Quito el diecisiete de octubre de dos mil
13 siete, se constituyó la compañía "SIMEUSFQ Sistemas Médicos
14 de la Universidad San Francisco de Quito S.A."- b) La Junta
15 General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,
16 SIMEUSFQ Sistemas Médicos de la Universidad San Francisco de
17 Quito S.A reunida en Quito el nueve de enero del dos mil doce,
18 resolvió reformar sus estatutos sociales ampliando su objeto social
19 conforme consta de la copia del acta de la indicada Junta General,
20 Extraordinaria y Universal que se agrega. TERCERA REFORMA
21 DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, por los derechos que
22 represento y en mi calidad de Gerente General y Representante
23 Legal de la compañía SIMEUSFQ Sistemas Médicos de la
24 Universidad San Francisco de Quito S.A. y conforme a lo
25 dispuesto por la Junta General, Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas de nueve de enero del dos mil doce declaro: UNO.-
27 Que se reforman los Estatutos Sociales de la compañía
28 "SIMEUSFQ Sistemas Médicos de la Universidad San Francisco

0000002

IDENTIDAD 171067028-0
JAJME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO
TULUA/COLOMBIA
3 DICIEMBRE 1961
EXT. 17 10396 37362 M
QUITO PCHA-1990-EXT.

J. Ocampo



COLOMBIANA V3333 V3222
CC. MARIA DOLORES ORDONEZ
SUPERIOR DOCTOR EN MEDICINA

ARQUIMIDES OCAMPO
FANNY TRUJILLO

QUITO 24-3-2006

QUITO 24-3-2018

AFP

REN 1568942



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MIGRACIONES Y EXTRANJEROS
LUGAR ALBERGADO
MIGRACIONES Y EXTRANJEROS

OCAMPO TRUJILLO
JAJME EDUARDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 16356328 C.I.: 1710670280

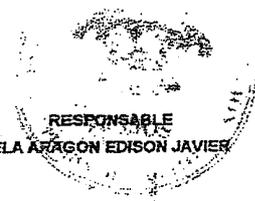
VISA: 10-V REG. N°: 17-10396-37362

ACTIVIDAD: DR. EN MEDICINA

Firma del Portador

J. Ocampo

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 06/06/2007
VALIDO HASTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 -
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 ENE 2017

Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ABOGADO

0000000

Av. de las Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Afil, 7mo piso, of. 7L.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: law.office@chilos.com.ec
Quito- Ecuador

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los nombramientos de **GERENTE GENERAL** de la SIMEUSFQ SYSTEMS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO.

Jose Guerrero Ponce
DE JOSE GUERRERO PONCE
Abogado Mat. 1524 CAP



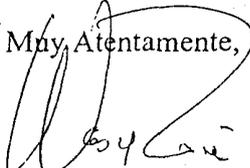
Quito, 22 de Octubre del 2007

Señor
JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO
Presente.-

De mi consideración:

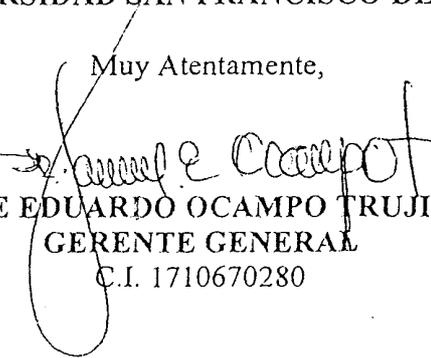
La Junta General Extraordinaria Universal y Organizativa de Accionistas de la Compañía **SIMEUSFQ SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A.** celebrada en esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO (5) años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy Atentamente,


Dra. Wendy Román Alomía
SECRETARIA Ad-hoc
C.C. 170693950-9

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SIMEUSFQ SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A.**

Muy Atentamente,


JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO
GERENTE GENERAL
C.I. 1710670280

Quito, 22 de Octubre del 2007

La Compañía se constituyó en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el 25 de Septiembre de 2007, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de Octubre del 2007.

De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente General tiene la representación legal de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito e presente
documento bajo el No. 11381 del Registro
de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 31 OCT. 2007

REGISTRO MERCANTIL


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



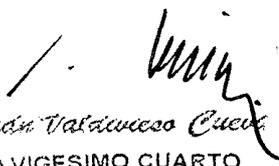
0000004



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor José Guerrero Ponce, profesional con matrícula número mil quinientos veinticuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, El Nombramiento de Gerente General otorgado por SIMEUSFQ SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO a favor de JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO., que antecede.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil siete.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta DECIMA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veintisiete de noviembre del dos mil siete.-

L.t.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los copias
que en... 2... fojas concuerdan con originales
de los documentos presentados.

18 NOV 2017



0000005

Razon Social: SIMEUSFO SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A.
Nombre Comercial: SISTEMAS MEDICOS DE LA USFO
Clase Contribuyente: OTROS
Rep. Legal / Agente de Retencion: OGAMPO TRUJILLO JAIMÉ EDUARDO
Contador: SERVICIOS INTEGRADOS S.L PATRICIO TINAJERO CIA. LTDA

Fec. Inicio Actividades: 17/10/2007 **Fec. Constitucion:** 17/10/2007
Fec. Inscripcion: 21/11/2007 **Fecha de Actualización:** 25/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO Y OPERACION DE CENTROS MEDICOS CON

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JARDINES DEL ESTE Calle: DIEGO DE ROBLES Número: S/N Intersección: PAMPITE Edificio: CAMPUS DE LA USFO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO PICHINCHA Telefono Trabajo: 022971700 Telefono Trabajo: 022971701 Telefono Trabajo: 022971702 Fax: 022994789

OBBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 05/1 al 06/02 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011205 **Lugar de emisión:** QUITO/VIA INTEROCEANICA Y **Fecha y hora:** 25/09/2008

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 4
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 18 ENE 2012

Sebastián Valdivieso Cueva

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SIMEUSFQ, SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S. A. 00000006

El D.M. de Quito a los 9 días del mes de enero del 2012, se encuentran reunidos en el local situado en la Calle Diego de Robles s/s y Pampite, Cumbayá a las 08h00 la totalidad del capital social de la Compañía SIMEUSFQ, Sistemas Médicos de la Universidad San Francisco de Quito S. A. conformadas por la Corporación de Promoción Universitaria el Dr. Jaime Ocampo Trujillo y el Dr. José Guerrero Ponce, quienes representan las 800 acciones de un Dólares de los Estados Unidos de América que es el actual capital social de la compañía.

Preside la Junta el Dr. Santiago Gangotena González como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Dr. Jaime Ocampo Trujillo.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si desea instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre la ampliación del objeto social de la compañía y reforma de estatutos.

Los accionistas manifiestan su voluntad de reunirse a fin de tratar lo señalado por la Presidente.

Toma la palabra el Dr. Jaime Ocampo Trujillo y expresa que es necesario proceder a ampliar el objeto social de la compañía a fin de que pueda realizar nuevas actividades comerciales, por lo que propone las siguientes nuevas actividades:

Comercializar, distribuir y ejecutar para toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas:

- a. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud "SART"
- b. Elaboración de reglamentos, procedimientos, manuales, instructivos
- c. Formación y capacitación
- d. Consultoría y asesoría en Seguridad, Salud, Ambiente e Higiene
- e. Auditorías
- f. Mediciones
- g. Identificación, Evaluación y Mapeo de riesgos
- h. Planes de emergencia y contingencia
- i. Señalización
- j. Vigilancia de la Salud
- k. Equipamiento
- l. Evaluación de sistemas contra incendios y eléctricos
- m. Análisis de costos de prevención
- n. Análisis de satisfacción laboral;
- o. Exámenes ocupacionales; y,
- p. Servicios de Rehabilitación y Fisioterapia

Los socios aprueban ampliar el objeto social de la compañía, con la nuevas actividades propuesta por el Dr. Jaime Ocampo Trujillo.

A continuación el Dr. Jaime Ocampo Trujillo da lectura a la cláusula cuarta tal como queda con el texto modificado:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- El objeto de la compañía es LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE Centros Médicos, sean estos Hospitales, Clínicas, Centros de Salud, Dispensarios Médicos, Centros de Rehabilitación, pudiendo tener equipos móviles de atención médica por medio de toda clase de automotores, aeronaves o navíos; podrá operar, laboratorios, farmacias, centroide diagnósticos por imágenes; podrá importar toda clase de equipos e insumos médicos y productos farmacéuticos. Comercializando distribuir y ejecutar para toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas pudiendo realizar Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud "SART", elaboración de reglamentos, procedimientos, manuales, instructivos, formación y capacitación, consultoría y asesoría en seguridad, salud, ambiente e higiene, auditorías, mediciones, identificación, evaluación y mapeo de riesgos, planes de emergencia y contingencia, señalización, vigilancia de la salud, equipamiento, evaluación de sistemas contra incendios y eléctricos, análisis de costos de prevención, análisis de satisfacción laboral, exámenes ocupacionales y servicios de rehabilitación y fisioterapia. La Compañía podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas para el cumplimiento de su objeto social, así como representar a empresas o personas nacionales o extranjeras que se dediquen a la misma actividad.

Puesto a consideración de los accionistas el texto reformado del Artículo Segundo, lo aprueban por unanimidad.

A continuación el Presidente solicita que se autorice al Gerente General para que pueda dar todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria y Universal.

Los accionistas por unanimidad autorizan al Gerente General para que proceda a dar los pasos necesarios para el perfeccionamiento de los resuelto en esta Junta General

El Presidente manifiesta que no hay mas asuntos por tratar por lo que se concede un receso a fin de preparar el acta respectiva.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal el mismo día a las 10h00.

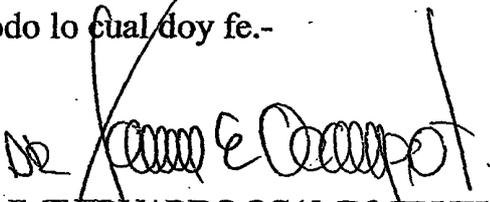
Para constancia firman todos los concurrentes.

3
Dr. Santiago Gangotena González
PRESIDENTE

Dr. Jaime Ocampo Trujillo
SECRETARIO

Dr. José Guerrero Ponce
ACCIONISTA

1 de Quito S.A" de conformidad con el Acta de Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de nueve de enero del 0000007
3 dos mil doce que se incorpora. DOS.- Que ninguno de los
4 accionistas se ha reservado para si ventaja o provecho alguno con
5 motivo de la presente reforma de estatutos sociales de la compañía.
6 TRES.- Con juramento declaro que todo lo expresado en este
7 instrumento público es verdad y de conformidad con lo señalado en
8 los Estatutos Sociales de la compañía y lo dispuesto por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de nueve de
10 enero del dos mil doce.- Usted señor Notario se servirá agregar las
11 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento
12 público. (firmado) Doctor José Guerrero Ponce con matrícula
13 profesional número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de
14 Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el
15 compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.-
16 Léida que fue la presente escritura al compareciente por mi, el
17 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de
18 todo lo cual doy fe.-

19
20  171067028-0
21 JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO C.I.
22 GERENTE GENERAL "SIMEUSFQ-SISTEMAS MEDICOS DE LA
23 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A."


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el diez y ocho de enero del dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "SIMEUSFQ SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO. S.A." otorgado por JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO, debidamente sellada y firmada en Quito, a diez y ocho de enero del dos mil doce.

DLC

Jaime Eduardo Ocampo Trujillo

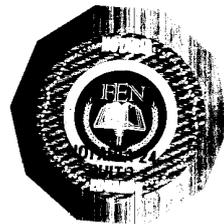


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTQ.12.000787, de fecha trece de febrero del dos mil doce, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía "SIMEUSFQ, SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A." celebrada en esta Notaria el veinticinco de septiembre del dos mil siete y b) Reforma de Estatuto Social de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el dieciocho de enero del dos mil doce, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, veintisiete de febrero del dos mil doce.- L.G.O *by*

0000008



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000009

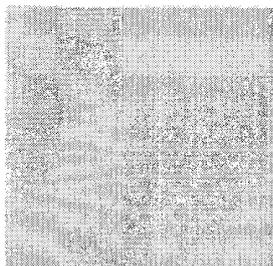
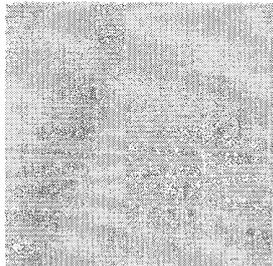
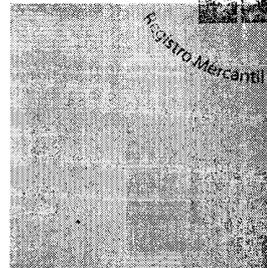
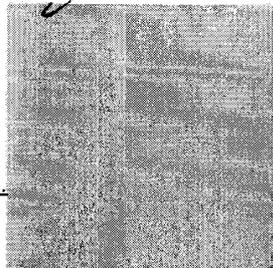
ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CERO SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 13 de febrero del 2.012, bajo el número **688** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3012 del Registro Mercantil de diez y siete de octubre del año dos mil siete, a fs 2679, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **SIMEUSFQ, SISTEMAS MÉDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S. A.**”, otorgada el 18 de enero del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9329**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.000787

Doctor Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000010

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero de 2012, que contiene la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de SIMEUSFQ, SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 693 de 10 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y; SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y reforma de estatutos de SIMEUSFQ, SISTEMAS MEDICOS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2012.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 158936
Tr. 01.1.12.000068

En esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 688
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 735 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 MAR 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre

